

INFORME DE GERENCIA  
PARA LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE  
EURYTMIA HOLDING S.A.  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

Señores accionistas:

Dando cumplimiento de lo establecido por ley y de los estatutos de la Compañía, la Gerencia General se permite poner a consideración de los señores accionistas el presente informe de labores cumplidas por el período del 2019. Con el fin de que esta Junta General resuelva lo correspondiente:

Tengo la honra de presentar a ustedes, el informe de las actividades cumplidas por *Eurytmia Holding S.A.* durante el ejercicio económico del año 2019.

Se informa a los accionistas que el trámite de constitución de la compañía se concluyó el 10 de Enero del 2014 por lo que la empresa comenzó sus actividades económicas el 26 de febrero del 2014, siendo por lo tanto el tercer año de sus operaciones.

*Eurytmia Holding S.A.* es una compañía cuya gestión económica está encaminada exclusivamente en la compra de acciones o participaciones de otras compañías de renta variable, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria para lo cual la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley.

Producto de esta inversiones, la compañía recibe dividendos exentos de impuesto a la renta; esto, de acuerdo a lo establecido en la legislación tributaria vigente que establece que este tipo de compañías, por considerar que su actividad económica consiste únicamente en la tenencia de acciones, no están sujetas al pago de impuesto a la renta ni al pago de anticipo de impuesto a la renta.

Durante el año 2019, la compañía percibió por concepto de dividendos en efectivo la cantidad de US\$ 796.765,26, por dividendos en acción US \$ 317.896,00, que corresponden a 317.896 acciones, producto del Incremento de capital de Novopan del Ecuador, Banco internacional y sociedad Agrícola Industrial San Carlos, y por ingresos varios US \$ 5.536,14, valor que corresponde a intereses ganados, según liquidación del proceso de reclamo de pago indebido de los impuestos municipales cancelados en los años 2016, 2017 y 2018, los gastos operativos y otros del año fueron de US \$ 57.744,24, el ajuste del valor proporcional patrimonial de las inversiones que mantiene la compañía en diferentes compañías, dio como resultado una utilidad de US \$ 453.169,88, con lo cual el resultado integral del ejercicio económico fue de una utilidad neta de US \$ 1.505.903.98

**A continuación se detalla el Estado de Resultados Integral comparativo años 2019 -2018**

	<u>Al 31 de diciembre de,</u>	
	<u>2.019</u>	<u>2.018</u>
<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
Dividendos recibidos en efectivo	796.765,26	835.083,44
Dividendo acción	<u>317.986,00</u>	<u>1.193.877,00</u>
<b>TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>1.114.751,26</b>	<b>2.028.960,44</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
Gastos generales	48.889,20	36.973,40
	<u>(48.889,20)</u>	<u>(36.973,40)</u>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>1.065.862,06</b>	<b>1.991.987,04</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>5.536,14</b>	<b>0,00</b>
<b>OTROS EGRESOS</b>		
Otros egresos	8.664,10	1.304,20
	<u>(8.664,10)</u>	<u>(1.304,20)</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES IMPUESTOS</b>	<b>1.062.734,10</b>	<b>1.990.682,84</b>
<b>PROVISIONES FINALES</b>		
Participación de empleados y trabajadores	0,00	0,00
Impuesto a la renta	0,00	0,00
	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>	<b>453.169,88</b>	<b>811.837,77</b>
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>	<b><u>1.515.903,98</u></b>	<b><u>2.802.520,61</u></b>

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publico en el Registro Oficial Suplemneto No. 309 la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, mediante la cual en su artículo 62 se interpreta el artículo 429 de la Ley de Compañías, en el sentido de que dada la naturaleza específica de las compañías holding o tenedoras de acciones, mientras estas sociedades no tengan actividades económicas, entendiéndose por tales las actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias o profesionales gravadas con impuesto a la renta, las mismas no tienen la calidad de sujeto pasivo de los impuestos de Patente municipal y del 1,5 por mil sobre los activos totales.

Con este antecedente en octubre 2018 se procedio a contratar a los asesores, con la finalidad de efectuar el proceso de reclamos de pago indebido de los impuestos municipales

cancelados en los años 2018 y 2017, mismos que ascienden a US\$ 92.512,11, más los intereses y multas pagadas en su momento que ascienden a US \$ 6.063,23.

Adicionalmente, con los asesores legales se ha planteado recursos de revision de los impuestos municipales cancelados entre los años 2015 a 2016, por un total de US\$ 62.576,42, debido a que en 2017 ya fueron efectuados reclamos por este mismo concepto, los cuales fueron rechazados; y que ahora consideramos prudente efectuarlos nuevamente al amparo de la reforma tributaria antes mencionada.

El reclamo de pago indebido y recurso de revision fueron presentados ante el Municipio con fecha 23 de octubre del 2018, obteniendo un sentencia favorable del reclamo en el año 2019 con una devolucion a favor de la empresa de US \$ 143.254,50, de los cuales 137.718,36, correspondiente a capital fue registrado contablemente en el patrimonio de la compañía, y US \$ 5.536,14 por intereses, fue registrado contablemente a resultados del ejercicio.

Se recomienda que de acuerdo al flujo de caja y dependiendo de los dividendos en efectivo que reciba la compañía, durante el año 2020 se vaya cancelando las obligaciones contraídas que se mantiene con Inmobiliaria As Domus C. A.; esto, producto de la compra de la Inversiones en Acciones realizadas durante el año 2014.

Se recomienda la re-contratación del Sr. Jaime Meza como Contador General, con honorarios de US\$ 590,00 (quinientos noventa dólares de los Estados Unidos de América) mensuales, por el periodo correspondiente al año 2020.

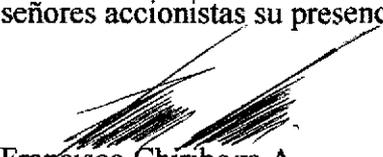
También, se recomienda la contratación del Sr. Ing. Com. Eduardo Velos S. como Comisario Principal de la Compañía, con honorarios de US\$ 485.00 (cuatrocientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América) por una sola vez por el informe de comisario por el periodo del año 2019.

Se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General, en tal virtud, la compañía ha cumplido con las normas legales pertinentes.

### **CONCLUSIONES:**

Para concluir, quiero agradecer la ayuda prestada por el Dr. Genaro Egüiguren y al Sr. Jaime Meza quienes han sido gestores fundamentales para el buen desempeño de la compañía.

Pongo a consideración de la Junta General Universal el presente informe y agradezco a los señores accionistas su presencia y la confianza otorgada.

  
Francisco Chiriboga A.  
GERENTE GENERAL  
Quito, 17 de marzo del 2020